



M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2015. de la Alcaldía Presidencia del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la Bolsa de Trabajo de Técnico de Educación Infantil y se hace público la composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

1	Betrian Labrador, María Mercedes
2	Blanc Arfelis, Esther
3	Borreguero Linares, Áurea
4	Cacho Gros, María
5	Costa Menén, Ana María
6	García Alonso, Jennifer
7	García Alonso, Judith
8	Giménez Peña, Ana
9	Giral Otín, Marta
10	Guiral Sabaté, Zoe
11	Hernández García, Paola Andrea
12	Jiménez Sánchez, Sara
13	Jover Chiné, Clara
14	Larroya Barrafión, Iris
15	Lizana Bravo, Lidia
16	Mallada Codina, Anna Betlem
17	Marañá Ferrer, Miriam
18	Martín Lacort, Cristina
19	Martínez Mora, Teresa
20	Montull Casas, Laura
21	Morales Pallarés, Erika
22	Moreno Fernández, Jennifer
23	Orno Escalona, Jessica
24	Orús Gil, Judith



M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

25	Pueyo Ariste, María Ángeles
26	Ramos Martínez, María Carmen
27	Rodrigo Sin, María Teresa
28	Sanz Sasot, Raquel
29	Serra Zaragoza, Laura
30	Serveto Arellano, Laura
31	Sisó Bayona, Marta
32	Soriano Canales, Raquel
33	Viu Rubio, Luis

EXCLUIDOS

1	Jiménez Alonso, Arantxa	Por no aportar la titulación exigida
---	-------------------------	--------------------------------------

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 19 al 24 de marzo de 2015** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

* Aquellos aspirantes que tengan reconocido algún tipo de minusvalía y que hayan sido admitidos, deberán presentar, antes de iniciar la relación laboral, además de la documentación exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre la adaptación del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto objeto de contratación.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: D.^a Esther Moré Menén; suplente D.^a Esther Guiral Pulido

Vocales:

D.^a Amparo Piñol Galicia; suplente D.^a Raquel Vinyals Navarro
D. Arturo Nogués Navarro; suplente D.^a Sheila Millanes Bosch
D.^a Encarnación Basulto López; suplente D. Jordi Esteve Yusta
D. Benito Casas Gallinad; suplente D.^a Sonia Zuriguel Fuertes
quien actuará a su vez como secretario del Tribunal.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fraga, a 17 de marzo de 2015.

EL ALCALDE PRESIDENTE,



Fdo.: Santiago Escándil Solanes